

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintidós

Solicitud	Amparo de Pobreza
Solicitante	ROMELIA DE JESUS FLOREZ ALVAREZ
Radicado	05001 40 03 028 2022 00803 00
Providencia	Ordena archivo

Mediante memorial enviado al correo institucional el día 25 de julio del presente año, el apoderado nombrado dentro de la presente solicitud aceptó la designación, y teniendo en cuenta que ya se le compartió el expediente digital desde el 21 de julio al correo electrónico aygmemoriales@gmail.com, se **ORDENA** el **ARCHIVO** de las diligencias una vez quede en firme la presente decisión, previa anotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0ae0aded8dfbc348bafbb9871847b6c291e31f1190b1b4671f6978e5c1b5da0**

Documento generado en 28/07/2022 08:17:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>